



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **INFORME N° K1/PP08/F21 K1**

**Entidad:**

Caja Nacional de Salud (CNS).

**Referencia:**

Auditoría de Proyectos de Inversión Pública a los Procesos de Preinversión de Proyectos de Inversión Pública en la Caja Nacional de Salud (CNS).

**Informe N°:** K1/PP08/F21 K1

**Objetivo:**

Evaluar la eficacia de los procesos de preinversión de Proyectos de Inversión Pública en la Caja Nacional de Salud.

**Objeto:**

El objeto de la presente Auditoría de Proyectos de Inversión Pública constituyeron los procesos de preinversión de proyectos de inversión pública en la Caja Nacional de Salud.

**Alcance:**

La presente auditoría se ha enmarcado en las Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública vigentes, aprobadas en fecha 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012.

El periodo del examen comprendió desde la gestión 2021, hasta el 3 de diciembre de 2021 (fecha de corte de la evaluación realizada).

**Resultados:**

Como resultado de la auditoría se han emitido (9) recomendaciones con el propósito de coadyuvar en la mejora de la gestión de Proyectos de Inversión Pública en la Caja Nacional de Salud. A continuación se señalan los hallazgos de auditoría y sus respectivas recomendaciones:



**1. Deficiencias en el procedimiento de formulación y aprobación de programas y proyectos nuevos de preinversión – informe técnico de condiciones previas**

- R1.-** Establecer en el procedimiento, actividades de elaboración de términos de referencia y presupuesto referencial para la elaboración de los estudios de preinversión.
- R2.-** Incorporar en el procedimiento, los controles y registros a generar por parte de los funcionarios de la Caja Nacional de Salud para la revisión y aprobación del Informe Técnico de Condiciones Previas, especificando las responsabilidades de los actores involucrados.
- R3.-** Incorporar en el procedimiento, las actividades correspondientes a la elaboración, revisión y aprobación del Plan Funcional del proyecto.

**2. Deficiencias en el procedimiento de “Aprobación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión – EDTP”**

- R4.-** En el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y el Reglamento Específico de la Caja Nacional de Salud, se formalice en el Manual de Procesos y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, el procedimiento para la formulación del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión con componentes elaborados por Administración Directa.
- R5.-** En consideración de las deficiencias reportadas en el presente informe, incorporar en el procedimiento para la aprobación del estudio de diseño técnico de preinversión - EDTP, las actividades y registros a generar en la revisión y aprobación de los productos componentes del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión elaborados por contratación a terceros, especificando las responsabilidades de los actores involucrados.
- R6.-** Incorporar en los procedimientos, las actividades que comprendan la aplicación de las normas de caracterización de establecimientos de salud de primer nivel y de hospitales de segundo nivel que permitan dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 0039 el 30 de enero de 2013.



### **3. Deficiencias en la estructura organizativa y personal relacionado a la preinversión**

- R7.-** En consideración de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal vigentes y el Reglamento Específico de la Caja Nacional de Salud, llevar a cabo el Proceso de Cuantificación de la Demanda de Personal en la Caja Nacional de Salud, con relación al personal involucrado en los procesos de preinversión de proyectos.